

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE
PROVIDENCIA SESIÓN ORDINARIA N° 8**

En Providencia, a 29 de Junio de 2022, siendo las 15:58 horas, se da inicio a la SESIÓN ORDINARIA N° 8 DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA, PERÍODO 2021-2025 en sesión realizada mediante sistema electrónico audiovisual, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET y, como Ministro de Fe, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

Asisten los siguientes Consejeros de los Estamentos que se indican:

- a) **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**
1. DOÑA MÓNICA ORMEÑO OLIVA, JUNTA DE VECINOS N° 16-A, CLAUDIO ARRAU.
 2. DOÑA MARIANELA NATACHA POBLETE OPORTO, UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS .
 3. SARA GIL BARDALES, JUNTA DE VECINOS N° 10-B, BARRIO PLAZA URUGUAY.
 4. DON MANUEL ARMANDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JUNTA DE VECINOS N° 5-A, EL BOSQUE ORIENTE.
- b) **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES**
1. DON DIEGO FERNANDO EDWARDS ZAMORA, COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL DE PROVIDENCIA.
 2. DOÑA ANA MARÍA SEREY ARANCIBIA, CENTRO SOCIAL Y CULTURAL LA TERRAZA DE VALENTÍN.
 3. DOÑA AMANDA GREZ SILVA, CONSEJO DE DESARROLLO DR. HERNÁN ALESSANDRI.
- c) **ACTIVIDADES RELEVANTES**
1. DON ELISEO PANTOJA ANDREU, CLUB DE LEONES DE PROVIDENCIA.
 2. DON ANDRÉS ROBERTO SILVA QUINTANILLA, UNIVERSIDAD FINIS TERRAE.
 3. DON LEONCIO DAVID LÓPEZ ROJAS, ROTARY CLUB DE PROVIDENCIA.
 4. DON YERKO ROGELIO TORREJÓN KOSCINA, INSTITUTO O'HIGGINIANO DE CHILE.
- d) **ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO**
1. DON GERARDO AQUILES MORA OSSES, CORPORACIÓN CULTURAL NUEVA ACRÓPOLIS CHILE.
 2. DOÑA OLGA CLOTILDE MARTÍNEZ PINTO, MAYUMAMAN.
 3. DOÑA BÁRBARA ASTABURUAGA VALDÉS, FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN RECREA.
- e) **ASOCIACIONES GREMIALES**
1. DOÑA PAULINA HEIDI URETA VAN DE WYNGARD, ASOCIACIÓN GREMIAL DE COMERCIANTES DE BARRIO ITALIA - PROVIDENCIA.

DIRECTORES MUNICIPALES

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

DOÑA XIMENA VILLEGAS KRALEMANN, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA PAULA GULA VALENZUELA, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DON CARLOS JARA PARADA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA GALIT BARBOZA ÁLVAREZ, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA CAROLINA FARIÑA PÉREZ, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA CATALINA TORRES, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON MATÍAS VEGANZONES, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 8
29 DE JUNIO DE 2022

I.- APROBACIÓN ACTAS

- 1.1. Sesión Extraordinaria N° 4 de 24 de Mayo de 2022
- 1.2. Sesión Ordinaria N° 5 de 24 de Mayo de 2022
- 1.3. Sesión Extraordinaria N° 6 de 8 de Junio de 2022

II.- TABLA

- 2.1. Información y Antecedentes Subvenciones 2023

III. VARIOS

1. APROBACIÓN ACTAS

1.1. SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 4 DE 24 DE MAYO DE 2022

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 4, de 24 de Mayo de 2022.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Constitutiva N° 4.

1.2. SESIÓN ORDINARIA N° 5 DE 24 DE MAYO DE 2022

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 5, de 24 de Mayo de 2022.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 5.

1.3. SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 6 DE 8 DE JUNIO DE 2022

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 6, de 8 de Junio de 2022.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 6.

La Sra. Alcaldesa comenta que estaba hablando recién con la Sra. Secretaria Abogado Municipal y como lo que planteó don Yerko Torrejón no tiene que ver con la Sesión Extraordinaria de este Consejo Comunal que acaba de terminar, porque su único objeto era tratar el tema del cambio al plan regulador, si todos están de acuerdo van a insertar todo lo que señaló el Sr. Consejero en esta acta, la de la Sesión Ordinaria, para que no se pierda lo que él señaló.

2. TABLA

2.1. INFORMACIÓN Y ANTECEDENTES SUBVENCIONES 2023

El Sr. Carlos Jara, Secretaría Comunal de Planificación, informa que de acuerdo a la Ordenanza General de Subvenciones y al reglamento que las norma corresponde dar inicio

**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 8
29 DE JUNIO DE 2022**

a las postulaciones al proceso del año 2023, para el cual han recogido muchas iniciativas e ideas del Concejo Municipal para poder hacer una medición más objetiva y una correcta evaluación en la entrega de recursos.

La **Sra. Galit Barboza, Dirección de Desarrollo Comunitario**, indica que las subvenciones municipales están reguladas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que los municipios tienen la facultad de otorgar subvenciones y aportes específicos a organizaciones con personalidad jurídica públicas o privadas, sin fines de lucro, que colaboren directamente con las funciones municipales, funciones que pueden ser de educación, cultura, salud, medio ambiente, asistencia social, servicios jurídicos, capacitación y promoción del empleo, entre otras.

Existen dos tipos de subvenciones municipales, fijas y variables, ambas de carácter anual y lo que cambia es que la subvención fija se entrega directamente a las juntas de vecinos y corporaciones municipales y las variables son las que se entregan al resto de las organizaciones que tengan personalidad jurídica y sean sin fines de lucro.

La **Sra. Alcaldesa** explica que el proceso de postulación es nuevo, por eso les interesa mucho que todo el Concejo Comunal lo conozca.

La **Sra. Barboza** señala que el llamado a postulación para las subvenciones variables del año 2023 se hará a través de los medios de comunicación del municipio y la fecha de entrega de proyectos será todo el mes de julio del año en curso, desde el 1° y hasta el 31. Las organizaciones que deseen postular podrán ingresar a la página web municipal y encontrar las bases, los formularios y documentación necesaria para poder hacerlo.

¿Qué requisitos se necesitan para poder postular a subvención? Ser personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente con las funciones municipales; contar con personalidad jurídica vigente; contar con directiva vigente durante todo el proceso de postulación y adjudicación de recursos; encontrarse inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos e inscritos en el portal www.registros19862.cl; tener las rendiciones de cuentas en la municipalidad al día y no poseer deudas, ya que en caso de no cumplir lo anterior no se considerará la postulación; contar con una cuenta en una institución bancaria a nombre de la organización.

¿Qué documentación se necesita? Hacer una solicitud por escrito en la municipalidad con la iniciativa o proyecto a presentar, formulario que deberá ser firmado por la directiva de la organización, al menos por su presidente, secretario y tesorero (este formulario se encontrará en la página web del municipio); certificado de vigencia de la personalidad jurídica y certificado de directorio, con una vigencia máxima del documento de treinta días corridos; en el caso de las organizaciones religiosas constituidas por la Ley N° 19.638 solo deberán adjuntar el certificado que indica la inscripción de la entidad religiosa en el registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Acta de asamblea de nombramiento o elección del directorio junto con la individualización de cada uno de sus

**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 8
29 DE JUNIO DE 2022**

miembros; certificado de inscripción en el portal www.registros19862.cl y, por último, antecedentes financieros de la institución.

Todos los antecedentes presentados serán revisados por la Comisión Técnica Evaluadora y en caso que falte algún documento o su presentación sea insuficiente la institución postulante será contactada por un representante de la comisión y a partir de ahí tendrá un plazo de dos días hábiles para subsanar los alcances solicitados. De no ser remitidos el o los documentos en dicho plazo, la iniciativa o proyecto será declarado inadmisibles.

Una vez que se ingrese la documentación la comisión comenzará a analizar, de acuerdo a una metodología de puntajes, basándose en dos miradas: el aporte a la comuna, en el que se observa que la subvención entregada se use de manera directa en el territorio comunal por la organización o institución postulante, eso equivaldrá al 60% de la evaluación; segundo, el informe de la institución, comprobando que su objetivo y trayectoria cumplan con el enfoque social de la subvención municipal, esto corresponderá al 40% de la evaluación.

La evaluación del aporte a la comuna considerará 4 grandes ámbitos: localización (presencia territorial de la organización en la comuna); vínculo con la municipalidad (trabajo en conjunto); porcentaje de beneficiarios de Providencia; área temática y financiamiento. Por su parte, los dos grandes puntos del informe de la institución que se van a ver son la veracidad de la información y la verificación del enfoque de la organización y su vulnerabilidad.

Luego, cada uno de los cuatro criterios del aporte a la comuna se evaluarán bajo cuatro subcriterios. Por ejemplo, en la localización se verá si la organización tiene todas sus sedes u oficinas en la comuna, si tiene alguna, si no tiene sede pero sí presencia esporádica y, finalmente, si la organización no tiene presencia territorial en la comuna. Cada ítem tendrá un porcentaje distinto.

Una vez que se otorga la subvención, el municipio y la organización beneficiaria deberán suscribir un convenio que será firmado por ambas partes y en el que se establecerá la modalidad y monto a asignar, tiempo de ejecución, detalle de los gastos y la forma en que se rendirá cuenta de los mismos. El cual será firmado por ambas partes.

El detalle de la rendición de cuenta es muy importante porque la ordenanza municipal sobre subvenciones pide rendir cuenta fiel y detallada del uso de los fondos y, además, que esos recursos sean destinados al programa, proyecto u objetivos específicos por los cuales se otorgó la subvención.

El Sr. Consejero Yerko Torrejón, Instituto O'Higiniano, pregunta si es posible que envíen la presentación a los Consejeros.

La Sra. Consejera Alejandra Stevenson, Fundación de Educación y Capacitación Recrea, consulta si esos requisitos son para instituciones que están fuera de esta organización

**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 8
29 DE JUNIO DE 2022**

porque entiende que las personas que pertenecen al Consejo Comunal no pueden participar. Desea saber si la postulación está abierta al país, a cualquier institución nacional.

La **Sra. Alcaldesa** responde que está abierta, pero si hay una institución que no tiene ninguna presencia en Providencia ni beneficiario de la comuna, la probabilidad de que gane es cero, tendría muy poco puntaje.

El **Sr. Jara** agrega que el proceso de subvenciones está destinado a personas jurídicas de derecho público o privado, no a personas naturales.

El **Sr. Consejero Gerardo Mora, Corporación Cultural Nueva Acrópolis**, advierte que su pregunta es muy sencilla. Teniendo claro que los Consejeros, como representantes de instituciones podrían postular, le surge una duda respecto del requisito rendición de cuentas, que supone no correría si alguna de sus instituciones nunca ha participado ni recibido recursos del municipio.

La **Sra. Alcaldesa** aclara que la ley señala que cuando una institución recibe una subvención con dineros públicos debe rendir cuenta de cada peso que gastó y si tiene alguna rendición pendiente no se le puede volver a dar, pero si nunca ha recibido dineros municipales obviamente no hay ninguna cuenta que rendir. No hay ningún problema.

La **Sra. Consejera Natacha Poblete, Unión Comunal de Juntas de Vecinos**, comenta que la Unión Comunal y varias juntas de vecinos de Providencia están en este momento en pleno proceso eleccionario, ¿cómo podrían optar si están en cambio de directorio? Suponiendo que los directores cambien y no alcancen a estar reconocidos en este proceso que termina el 30 de julio. ¿Qué van a hacer? ¿Van a perder todo el año 23?

La **Sra. Alcaldesa** explica que las juntas de vecinos y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos tienen una subvención por derecho propio y si en ese minuto no hay una directiva constituida no hay problema, el dinero se guarda y se les entrega apenas la tengan.

La **Sra. Consejera Natacha Poblete** indica que entonces ahí postulan.

El **Sr. Carlos Jara** indica que pasan por el proceso de enviar el formulario porque deben informar cuál es el proyecto, sobre todo gastos operacionales.

La **Sra. Alcaldesa** advierte que eso es una formalidad.

El **Sr. Carlos Jara** reitera que, como señaló la Alcaldesa, cuando no hay una directiva vigente se provisionan los recursos y postulan después, dentro del año, cuando ese directorio tiene plena vigencia. Por ejemplo, si tienen algún problema hasta el 31 de julio, pueden enviar la solicitud en septiembre u octubre y se presenta en la primera sesión de Concejo del año siguiente, en enero por ejemplo.

**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 8
29 DE JUNIO DE 2022**

La Sra. Consejera Amanda Grez, Consejo de Desarrollo Dr. Hernán Alessandri, consulta si las subvenciones que son fijadas a través de las juntas de vecinos son como los FONDEVE.

La Sra. Alcaldesa señala que el FONDEVE es un tema totalmente distinto. En el FONDEVE, el objetivo es ayudar a una comunidad que puede tener techos que se llueven, tubería en muy mal estado, etc., y eso va por un carril distinto. Se ha aumentado el dinero de 600 a mil millones de pesos, tiene llamados propios y los proyectos se presentan igualmente a través de la junta de vecinos o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Pero la subvención para la junta misma es básicamente para pagar el agua, la luz, si tienen una secretaria, la sede, ese tipo de cosas. Son carriles distintos y los montos son muy distintos también.

En todo caso, a propósito del FONDEVE, programa muy valorado por los vecinos, resulta que hay muchos edificios que ya tienen 60, 70 u 80 años, son buenos edificios, muchas veces bien ubicados, con espacios amplios, con techos altos, lindos, pero o se llueven, o tienen el sistema eléctrico desecho, o las cañerías de desagüe ya están tan tapadas que las aguas servidas se devuelven y bueno, el municipio no quiere que los habitantes de Providencia tengan que irse porque ya no pueden solventar ese tipo de gastos, que son mayores. Se trata de 18, 20 o 22 millones de pesos cada proyecto. La municipalidad no quiere que tengan que vender e irse porque muchos de los vecinos pueden pagar a duras penas los gastos comunes para pagar el agua, la luz, las cosas mínimas, y para ese tipo de arreglos no hay fondos. Entonces, muchas veces con un aporte relativamente modesto de parte de los vecinos son capaces de sacar adelante el edificio. La Sra. Consejera Grez ya conoce varios en los que han intervenido.

Lo único malo es que demora mucho, se han ido haciendo varios cambios porque muchas veces se postula un año y recién se termina el proyecto tres años después. Eso es lo común, a veces puede ser incluso cuatro años después y otras veces, muy pocas, se sacan antes que eso.

Otra cosa que se ha visto, no solo que demora, es que las comunidades más, más vulnerables ni siquiera tienen la organización o el dinero para pagar a alguien que les haga el proyecto y otras veces presentan un proyecto totalmente mal hecho y después es un lío tratar de sacarlo adelante porque los costos son totalmente distintos. Entonces ahora se va a postular primero para que se haga el proyecto y una vez que el proyecto esté hecho por profesionales que el municipio va a pagar vuelven a postular para la ejecución del proyecto. Todo el Concejo decidió hacerlo así porque se dieron cuenta que las comunidades más postergadas no postulaban y no es la idea, la idea es ir a ayudar a los que más lo necesitan.

La Sra. Consejera Amanda Grez señala que hay que reconocer que hay cités y pasajes.

La Sra. Alcaldesa informa que, de hecho, el municipio está trabajando en dos cités, uno en Condell y otro en Bellavista, porque siempre ha existido la preocupación de que si hay un incendio, el fuego se propaga a través de los techos y por tanto se están poniendo cortafuegos, haciendo de nuevo el sistema eléctrico, los sistemas de agua potable y alcantarillado, en fin. La verdad es que se ha hecho un muy buen trabajo ahí.

CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 8
29 DE JUNIO DE 2022

Recuerda que hace algunos años muchos, muchos edificios tenían lonas inmensas que los cubrían totalmente con propaganda. Había muchos en Lyon, en Pedro de Valdivia con Providencia, en Providencia con Los Leones..., en muchos lugares distintos. Toda esa propaganda era ilegal, no tenía ningún tipo de permiso y además no pagaban ni un peso, y todos saben que la publicidad debe pagar. Entonces empezaron a sacarlos, a conversar, a pasar multas y ya han ido retirando la mayoría de ellos, incluso un letrero caminero que estaba en El Conquistador con Avenida El Cerro, entraron a la propiedad y cortaron el letrero abajo, hubo que meter grúa adentro, fue muy complejo.

Lo que se hizo entonces fue licitar la publicidad y, además, muy poca publicidad porque Providencia no quiere estar llena de letreros por todos lados, no es ése el tipo de vecinos que hay. Por tanto se autorizaron solo 5 letreros luminosos grandes, de video, en la comuna y algunos pocos kioscos, muy pocos..., pueden enviar el detalle. Y con todo eso el municipio va a recaudar probablemente más de dos mil millones de pesos extra todos los años, recursos que se van a inversión en la comunidad. Por tanto no era aceptable que antes se hubiese privatizado de esa manera la publicidad, el dinero entraba a los dueños o al administrador del edificio, nadie lo sabe, y además nadie sabe cuánto pagaban, era muy poco transparente y afeaba toda la comuna.

Providencia tiene que asumir muchos, muchos costos por la gran cantidad de gente que visita la comuna todos los días. En un día normal llegan entre un millón ochocientos mil a dos millones de personas, todos los días, y eso significa que hay que barrer mucho más, que hay que hacer hidrolavado, recoger basura más frecuentemente, la seguridad ciudadana se pone más compleja, etc. Entonces, así como el municipio debe asumir el costo de la visita de tanta gente, la comuna debía tener también un beneficio de recibir tanta gente y uno de ellos es que la publicidad en Providencia vale mucho más que en una comuna que no tiene esa gran cantidad de población flotante, mucha más gente ve esa publicidad en Providencia que los que verían esa misma propaganda en otras municipalidades. Por esa razón, junto con el Concejo hicieron toda esta transformación, demoraron tres o cuatro años, fue un trabajo brutal, pero eso significa que de aquí en adelante van a tener por lo menos dos mil millones de pesos adicionales de ingresos, de manera de poder enfrentar inversiones y ayudas a las comunidades que de verdad lo necesiten.

Es algo que hicieron con el Concejo y están muy contentos, pero se ha ido armando una polémica porque hay como cuatro residentes del edificio redondo que está en Los Leones con Providencia a quienes no les gusta donde se puso el cartel. Lo que no dicen es que estuvieron por años de años con unas telas colgando del edificio y probablemente tampoco tenían muy buena vista, pero recibieron mucho dinero y no pagaron un peso por permisos al municipio. Eso está en la justicia y ya se verá qué pasa, todo lo demás está andando bien.

bu
El Sr. Consejero Yerko Torrejón sostiene que para Providencia es un privilegio tener una Alcaldesa con la preparación, capacidad de gestión y disposición a tener esas preocupaciones como la Sra. Evelyn Matthei. Dicho eso, su interés es destacar lo que se ha

CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 8
29 DE JUNIO DE 2022

dicho hoy sobre las subvenciones para proyectos porque ve en ello, para conveniencia generalizada de la municipalidad, del instituto que representa y del país, un proyecto que tienen y por lo cual insiste en que se les mande esa presentación de manera que puedan hacer presentación de los proyectos. En el instituto tienen la preocupación por estudiar y difundir todo lo que tiene que ver con el proceso independentista y de fundación de la república en la cual tuvo participación predominante don Bernardo O'Higgins y creen que su obra, en este momento que se discuten cosas que tienen que ver con la república, es conveniente que esté presente la mirada histórica. Por ejemplo, difunden la denominación de chileno que destaca el cambio de la nacionalidad "español nacido en tal parte" por chileno y en la cual O'Higgins incluye a los indígenas, llamándolos simplemente chilenos. El instituto elabora también unos trípticos que tienen la vida de O'Higgins con sus hechos más relevantes, dentro de los cuales está la república. Ahí ven que es posible plantear un proyecto para poder imprimir en conjunto, instituto y municipalidad, esos trípticos, imprimir más de esas denominaciones de chileno con la firma de la Municipalidad de Providencia y del Instituto O'Higginiano para que más gente, escolares especialmente vean en pocas páginas hechos relevantes de la historia.

Espera que les envíen eso y poder presentarles un proyecto que cree que cumple con los requisitos de la subvención que se acaba de exponer.

La Sra. Alcaldesa indica que hoy o mañana a más tardar van a enviar la exposición. Lo que tienen que ver es qué da puntaje, de manera que el proyecto que presenten... Advierte que probablemente van a recibir muchas, muchas peticiones y entonces se van ordenando desde las que tienen mayor puntaje a las que tienen menor puntaje y cuando se acaba el dinero que tienen aprobado para las subvenciones se corta ahí y no se sigue dando hacia abajo. Por tanto es muy importante que vean qué da puntaje y qué no, para elaborar un buen proyecto.

La Sra. Consejera Mónica Ormeño, Junta de Vecinos N° 16-A, Claudio Arrau, consulta cómo pueden ayudar a los vecinos que viven en cités en la unidad. Hay muchos cités en Bustamante, Santa Isabel, Seminario y por otras calles cortas también, que no acceden a esta información. Confiesa que tampoco la tenía y le gustaría saber cómo poder hacerlo en conjunto con ellos porque muchos no saben cómo referirse al folleto. Quiere saber cómo pueden ayudarlos a ellos como junta de vecinos para que puedan optar a esos proyectos para cités.

La Sra. Alcaldesa le recomienda a la Sra. Consejera que venga un día a conversar con las personas que están a cargo del FONDEVE, que le expliquen bien en qué consiste. Ahora va a ser más fácil postular porque van a tener que presentar datos sobre las personas que lo ocupan y el estado de los inmuebles, ya no van a tener que traer un plano y un proyecto, todo eso se va a hacer en la municipalidad. Antes tenían que buscar un arquitecto o un constructor para hacerlo y decían que querían instalar un nuevo ascensor por ejemplo, pero resulta que el ascensor que querían no cabía en el espacio, en fin... Ese tipo de problemas tuvieron muchas veces. La persona responsable del FONDEVE es la Sra. Carolina Soto, puede pedir una reunión con ella y si quiere ir con representantes de los cités no hay ningún problema, solo quiere volver a decir que esto se demora porque hay que hacer los proyectos, después las bases de

**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 8
29 DE JUNIO DE 2022**

licitación, luego llamar a licitación... Es largo, hay que tener paciencia, pero es una ayuda de verdad, se han entregado ya muchos proyectos bien hechos.

El Sr. **Consejero Gerardo Mora** advierte que quizás la consulta que va a plantear debería haberla dicho una o dos reuniones antes, pero como es nuevo en esto quiso informarse primero un poco, tiene que ver con el Café Literario y que a lo mejor podría ser coherente con esto de los proyectos. Como institución enfocada a la cultura hacían cosas en el Café Literario, conferencias y charlas de manera gratuita, abiertas a la comunidad, y cuando la Sra. Alcaldesa mencionó en una reunión anterior que ya estaba vigente una licitación no le quedó muy claro si es para ver la infraestructura o para administrarlo y gestionarlo.

La Sra. **Alcaldesa** informa que la licitación es para que el Café Literario del Parque Bustamante quede precioso, remodelado y listo para funcionar.

El Sr. **Consejero Gerardo Mora** señala que, pensando en voz alta, quizás ése sería uno de los focos en donde podrían intentar concursar a esos fondos, manteniendo lo que habían logrado en algún minuto, estar presentes en el Café Literario. Espera eso pronto para poder disfrutar nuevamente con cierta calma lo que les brindaba ese importante espacio en la zona. Consulta si puede dar alguna noticia de cuando se espera que esté en funcionamiento de nuevo.

La Sra. **Alcaldesa** responde que no sabe en qué etapa está la licitación, si ya se recibieron las ofertas, lo va a comentar la próxima vez y, si quieren, también pueden mostrarles el proyecto. Pide disculpas porque ya debería estar participando en la reunión del Directorio de Educación y Salud, por lo que la Sra. Ana María Yévenes, Directora de Desarrollo Comunitario, Dirección de Desarrollo Comunitario, continuará con esta reunión.

3. VARIOS

DENOMINACION PLAZA PATRICIO AYLWIN AZOCAR

El Sr. **Consejero Yerko Torrejón, Instituto O´higiniano de Chile**, su intervención es aprovechar que la Sra. Alcaldesa se encuentra presente para expresarle su preocupación, como Instituto O´Higiniano de Chile, sobre el cambio de nombre de la Plaza Inés de Suárez. No sabe en qué estado se encuentra eso, pero el Instituto tiene reparos y desea saber en qué estado se encuentra el cambio de nombre de la plaza.

La Sra. **Alcaldesa** recuerda que fue votado en la sesión anterior del Consejo Comunal y el cambio se aprobó.

El Sr. **Consejero Yerko Torrejón** lamenta profundamente ese cambio, incluso lamenta que se haya planteado haber reemplazado una plaza de un personaje histórico, femenino, por un personaje contemporáneo de la historia no decantada, reciente, masculino,

**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 8
29 DE JUNIO DE 2022**

en una época en que se está tratando de reconocer la participación histórica de la mujer, por lo que desea hacer presente su disconformidad como Instituto O´Higiniano de Chile.

La **Sra. Alcaldesa** entiende y lamenta que en esta materia tengan una opinión distinta. Inés de Suárez fue una mujer extraordinaria, pero el Presidente Aylwin tuvo el tino y probablemente la nobleza de sacar a Chile de una época muy compleja. Desgraciadamente el Sr. Consejero Torrejón no estuvo presente en la sesión anterior, cuando las personas que estuvieron a cargo de la comisión dieron las razones por las cuales habían escogido esa plaza. Se hizo mucho énfasis en que el terreno mayor, que es el parque, naturalmente conserva el nombre Inés de Suárez, como así también la estación de Metro, entonces no es que se esté borrando de la historia a Inés de Suárez sino que sencillamente hoy hay tres sitios importantes que llevan su nombre y van a quedar dos, pero Inés de Suárez va a seguir ahí, con el nombre de la estación de Metro, punto que está en la vida cotidiana de Providencia, y de igual manera el parque que lleva su nombre, que además es el sector de mayor áreas verdes de la comuna.

Por otra parte, hubo bastante acuerdo tanto en el Concejo como en el Consejo Comunal, en cuanto a que don Patricio Aylwin también merecía un reconocimiento por su labor en un momento importante, a su juicio, porque no era fácil, así como tampoco es fácil hoy salir de un momento histórico complejo. Eso fue lo que primó, tanto en el Consejo Comunal como en el Concejo Municipal.

El **Sr. Consejero Yerko Torrejón** indica que no importa quién sea el personaje que va a reemplazar el nombre de Inés de Suárez, lo importante es que sea con perspectiva histórica. Dentro de 50 años, ¿quién se va a acordar de qué y por qué? En cambio, doña Inés de Suárez tiene un recuerdo, es mujer y es en una época donde las mujeres que estaban postergadas por la historia están tratando que se recupere su rol ahí. Dentro de este afán, que a su juicio es más bien político, de andar cambiando nombres a las cosas que ya lo tienen, hay otros lugares que pueden tomar el nombre de quien quiera que sea, y además debe ser sometido al escrutinio y votación pública, plebiscitada, para ver si lo aceptan o no.

Considera que plazas con nombres de flores, países, etc., son más apropiadas que la de una mujer, además personaje histórico de Chile, de la fundación de la nacionalidad. ¿Y para qué? ¿Para hacer qué? Juegos a conveniencia e intereses temporales, de la historia reciente, ni siquiera de historia todavía porque tiene que pasar el tiempo para que ésta sea realmente historia, no hay que jugar con eso.

Lamenta mucho siquiera que se haya planteado eso y si se planteó, que se haya hecho nada menos que con el nombre de Inés de Suárez. El enredo que va a haber después que pongan en el medio un nombre distinto es tremendo, ¿cómo se le va a llamar si en el medio esto se llama plaza y el otro parque y lo otro estación? Lo único que se produce con estos afanes de hacer gestos políticos a cosas contemporáneas son enredos.

**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 8
29 DE JUNIO DE 2022**

La **Sra. Alcaldesa** reitera que desgraciadamente todo esto se conversó bastante largo en la última sesión. Personalmente fue de oposición al gobierno de Patricio Aylwin, pero también...

El **Sr. Consejero Yerko Torrejón** advierte a la Alcaldesa que puede olvidar a Aylwin, no importa quién sea, pero que un hombre reemplace a Inés de Suárez, no.

La **Sra. Alcaldesa** señala nuevamente que hay un Parque Inés de Suárez, que es más importante y más grande, y hay una estación de Metro, no es que su nombre vaya a desaparecer.

El **Sr. Consejero Yerko Torrejón** desea dejar constancia de la reprobación del Instituto al que representa por este procedimiento y lo hace con plena convicción.

ACTAS Y AGENDA

El **Sr. Consejero Manuel Fernández, Junta de Vecinos N° 5-A, El Bosque Oriente**, señala que su primera consulta era respecto de la aprobación de las Actas anteriores. La verdad es que no dijo nada al respecto, pero no sabe si a lo mejor anda perdido y las Actas pueden haber llegado al correo para haberlas visto y después poder opinar si quienes integran el Consejo Comunal las aprueban o no. Lo segundo es que le gustaría saber cómo se programan estas reuniones de aquí a fin de año, cuáles son los temas que se pueden tratar y qué rol cumplen los Consejeros para proponer o tratar temas o situaciones. Puntualmente, a la Junta de Vecinos N° 5-A le preocupa mucho la mantención de la plaza, el reciclaje, el apoyo a adultos mayores y la seguridad como temas fundamentales. Están muy inquietos porque en la Junta de Vecinos N° 5-A porque acaba de haber un proceso, para los vecinos de no participación y según la municipalidad de participación, para decidir si el canil de la Plaza Loreto Cousiño sigue o no y en qué lugar. La junta de vecinos no se siente considerada en ninguna instancia en esa decisión, a pesar de que se les había avisado que sí iban a ser consultados y eso los dejó muy conformes. Su pregunta final es cómo se va a dar en lo que viene la participación en este Consejo Comunal, hasta dónde llega la posibilidad de tratar temas que los unan a todos como problemas o inquietudes.

La **Sra. Ana María Yévenes, Directora de Desarrollo Comunitario**, responde que la instancia del Consejo Comunal tiene la gran posibilidad de mirar los temas transversalmente; es decir, pueden enfrentar situaciones que son comunes a toda la comuna y eso es tremendamente importante. El municipio está haciendo una serie de mesas de trabajo y de reuniones con vecinos, unidad vecinal por unidad vecinal, sector, barrio, área, etc., para conversar los temas puntuales. Sin embargo, esta instancia a punta a que puedan transversalizar ciertos temas, hacer una mirada de conjunto, volver a unir aquello que muchas veces aparece atomizado y donde el municipio necesita generar una mirada de comuna. Es súper importante no perder esa perspectiva del Consejo Comunal porque es el único organismo institucionalizado presente, con participación de las organizaciones, de las juntas de vecinos, de la Unión Comunal, de universidades y de distintos centros que puede ayudar a tener una mirada transversal.

**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 8
29 DE JUNIO DE 2022**

Están completamente abiertos a recibir las propuestas de los Consejeros respecto de temáticas, en algún momento decidieron que podía ser interesante ver lo de las subvenciones, pero también pueden ver temas de participación. Para los temas de seguridad existe el Consejo de Seguridad y a lo mejor los mismos integrantes del Consejo Comunal que están dentro de ese podrían colaborar aportando datos sobre la materia, sobre esta mirada transversal. Cree que es muy interesante lo que el Consejero plantea, en el sentido de poder levantar una agenda en relación al interés que cada uno plantea.

La Sra. **María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal**, agrega que las Actas se enviaron con el correo de esta citación. Están ahí, para que las puedan revisar.

SOLICITUD DE SALA PARA REUNIÓN CONSEJO COMUNAL

La Sra. **Consejera Amanda Grez** consulta si se puede ocupar la sala del Concejo para realizar una reunión presencial con los Consejeros o alguna otra sala de la municipalidad.

La Sra. **Yévenes** señala que no hay ningún problema en buscar una fecha, saber la temática, cuántos miembros del Consejo Comunal participarían y algún lugar que les resulte cómodo.

La Sra. **Consejera Amanda Grez** agradece y agrega que les hace mucha falta esa reunión.

La Sra. **Carol Vargas, Administradora Municipal**, indica que se acaba de sumar a la reunión y ha escuchado algunas de las intervenciones del punto Varios. ¿Hay alguien que quiera agregar algún tema?

PLAN DE PARQUÍMETROS

La Sra. **Consejera Paulina Ureta, Asociación Gremial de Comerciantes de Barrio Italia - Providencia**, desea referirse al plan que se puso en práctica en algunas zonas de Providencia, no en todas aún, y supone que el tamaño de la comuna hace que sea algo lento de implementar. Su preocupación tiene que ver con los parquímetros del 1414 que se han puesto en varias zonas, quiere saber si hay algún plan y si se sabe más o menos cuándo van a ir llegando a cada sector, porque uno de los graves problemas que están teniendo no solo en la comuna sino que también en todo Santiago son de seguridad y orden, y como Barrio Italia creen que esos parquímetros del 1414 son una gran ayuda para mejorar la seguridad de todos los sectores.

La Sra. **Vargas** responde que hace más de un año tomaron los parquímetros internamente a través de la Asociación de Seguridad, efectivamente no en todos los sectores pero han ido creciendo en algunos y existe un plan para toda la comuna que no va a ser a tan corto plazo sino que más bien a mediano, cerca de fin de año va a estar en toda la comuna. Se compromete a hablar con Seguridad Providencia para revisar el caso específico del Barrio Italia

**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 8
29 DE JUNIO DE 2022**

respecto de los estacionadores porque ese problema existe no solo en la comuna sino que en toda la región e incluso el país, muchas veces se requiere la ayuda de carabineros, pero están con pocos.

CAMBIO DE NOMBRES A PLAZAS

El Sr. Consejero Yerko Torrejón comenta que la Alcaldesa dijo que el tema del nombre de las plazas era más bien de esta reunión y no de la anterior, y se encargó de que quede constancia en el Acta de sus preocupaciones al respecto. Cree que el Consejo Comunal debe ser el ente que esté advirtiéndolo sobre todos esos intentos de usar hechos actuales sin perspectiva histórica para cambiar nombres, más bien con finalidades de corto plazo. Introducir en una zona claramente identificada un nombre distinto va a introducir una duda sobre cómo se llama ese lugar y va a disminuir el merecido homenaje a doña Inés de Suárez, no importa cuál sea el nombre que la reemplace.

En ese sentido, hay muchos lugares sin nombre que pueden tomar los nombres a los que se aspira y ojalá que los nombres que se les pongan tengan una perspectiva histórica con mayor plazo que los acontecimientos actuales y recientes. La historia no se escribe tan rápido sino que es más parsimoniosa en el reconocimiento a las personas, sin importar cómo se llame.

Esa es su preocupación, que el Consejo Comunal se haga respetar en ese sentido, porque es una tentación para los políticos estar utilizando la denominación de lugares de manera que los nombres de los próceres sigan vigentes y contra eso hay que oponer la perspectiva histórica.

La Sra. Vargas entiende sus aprensiones, eso se vio en la sesión pasada, obviamente se toman sus comentarios y quedarán en el Acta.

El Sr. Consejero Yerko Torrejón agrega que su impresión, y lo dice con mucha franqueza, es que muy poca importancia se le ha dado a este debate, a la pasadita, que luego se meta y se ponga el nombre fue la impresión que vio detrás de esto, cuando se trataba de un tema de largo aliento. Estando preocupado del asunto lo vio pasar y ahora le dicen que está cocinado y listo, por más que hizo presente no sus aprensiones personales sino que las del instituto al cual representa para que sean tenidas presentes, y ahora advierte lo mismo: dejémoslo atrás lueguito y vamos a otra cosa. No, estas cosas hay que verlas con seriedad, con ponderación, con distancia y con perspectiva histórica, reclama pero acepta que ya se pase a otras cuestiones, pero reclama dedicación y preocupación por eso, no le gusta esto de que esto ya pasó y vamos a otra cosa.

La Sra. De la Maza recuerda que en la Sesión Ordinaria N° 5, del 24 de mayo, se citó a todos los miembros del Consejo Comunal y dentro de los puntos de la Tabla estaba la denominación de la Plaza Patricio Aylwin Azócar. La Alcaldesa y los funcionarios de Urbanismo informaron por qué y cómo habían llegado a esa propuesta, en ese momento se votó y la unanimidad de los Consejeros aceptaron el cambio de nombre. Desgraciadamente, el Sr.

**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 8
29 DE JUNIO DE 2022**

Consejero Torrejón no asistió a esa sesión, pero quedó constancia porque hubo un Consejero, le parece que el Consejero Gerardo Mora, que señaló que el Consejero Torrejón se oponía a esa denominación y a ese cambio de nombre, quedó constancia en el Acta. En todo caso, la ley señala que esa votación, ese informe y los argumentos de los Consejeros deben informarse al Concejo Municipal, pero no es una decisión vinculante.

El Sr. Torrejón agradece las explicaciones, pero si no es una decisión vinculante ¿entonces para qué están acá? Aunque no sea vinculante, hay que tenerla presente. Cree que esto se hizo tratando de meterlo a machamartillo, se pensó que no había nadie que se opusiera y entonces pasaba, pero no le gusta eso, no lo merecen los personajes, doña Inés de Suárez no lo merecía.

La Sra. Vargas reitera que tal como explicó la Secretaria Abogado Municipal, eso es lo que estipula la ley, la facultad de cambiar el nombre de una calle o de un bien nacional de uso público es de la Alcaldesa y del Concejo y se estableció que se presentara al Consejo Comunal porque así lo estipula la ley, para la opinión correspondiente, que sin embargo no es vinculante. Pero sí se les pregunta por qué así como el Sr. Torrejón está en desacuerdo, existen otros Consejeros que estuvieron de acuerdo e importa tener todas las opiniones. Ésa es la presentación que se va a hacer al Concejo Municipal, queda en Acta.

El Sr. Consejero Manuel Fernández lamenta que el Sr. Torrejón no quede conforme, pero en el Consejo anterior estuvo presente el Concejal Pablo Jaeger, que fue quien comenzó con esta iniciativa que fue analizada por el Concejo Municipal durante un buen tiempo, ahí buscaron alternativas de dónde podrían poner el nombre para recordar a don Patricio Aylwin y como se hace con todos los presidentes que fallecen, siempre se pone sus nombres a calles, avenidas, etc., aquí se optó por una plaza porque las otras posibilidades eran muy engorrosas. Se hizo todo el proceso, se aprobó por parte de los vecinos y con la unanimidad del Concejo Municipal, entonces seguir discutiendo un tema donde hay una mayoría y unanimidad dentro del Concejo Municipal, que es vinculante y tiene capacidad de decisión con voz y voto, no tiene sentido.

El Sr. Consejero Gerardo Mora aclara que no estuvo en representación del Consejero Torrejón, lo que dijo fue que en la conversación interna que habían tenido como Consejo Comunal sobre el tema había opiniones diversas, que no era unánime, que una de ellas era la del Sr. Torrejón y del Museo O'Higiniano, que se legitimaban esas posturas diversas y que además, al no ser vinculantes, no le encontraban mucho sentido en seguir discutiendo eso. En esa instancia además le llegó por whatsapp una publicación de EMOL donde ya estaban los hechos consumados y lo que hicieron, como acto de generosidad para acortar los tiempos, fue decir que dentro de las alternativas que barajó el Concejo originalmente hubiesen preferido otra y no la que finalmente quedó.

bu
Eso es lo que sucedió y lo que consensuaron todos luego fue que al no ser vinculante se perdía mucho el sentido de seguir debatiendo al respecto, más bien eran posturas individuales. Lo que sí hizo fue legitimar la diversidad y se acordó que el Sr. Consejero Torrejón

**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 8
29 DE JUNIO DE 2022**

tenía esa postura en contra, porque fue muy enfático. Bueno, tiene todo el derecho a opinar y varios de los demás tenían también opiniones no exactamente iguales, pero finalmente fueron generosos. Quizás si hubiesen tenido la posibilidad de entrar al comienzo en esa conversación, pero al minuto que se les dio a conocer que ya estaba cocinado... Eso es lo que quería aclarar.

La **Sra. Vargas** advierte que es necesario cuidar un poco el lenguaje, porque eso de decir que “estaba todo cocinado”, esta es una propuesta y...

El **Sr. Consejero Yerko Torrejón** interrumpe para decir que quiere que se entienda...

EL **Sr. Consejero Yerko Torrejón** desea que se entienda que el ofendido y el desconforme no es él sino el Instituto O’Higginiano, al que representa, y doña Inés de Suárez, que no se puede defender, éstos son los desconformes. El que se dé vuelta luego la hoja no los deja conformes. En un organismo como el Consejo Comunal —y quien haya ido a la escuela, haya aprendido la historia y leído los diarios también— debieran opinar en el mismo sentido, porque una cosa es la contingencia política y otra los valores permanentes que a todos deben unir.

La **Sra. Vargas** afirma que por eso se respeta su opinión.

La **Sra. Consejera Natacha Poblete** agradece la oportunidad de poder hablar. Lamenta lo del Instituto O’Higginiano, pero no estaba todo cocinado, comparte completamente lo que ha dicho el Sr. Consejero Manuel Fernández, se habló en la Unión Comunal, se habló con los vecinos que viven cerca del sector, se habló en la comuna. La vida es así y hay que seguir.

En representación de todos los dirigentes de la comuna señala que le preocupa el tema de las subvenciones y desea ver la posibilidad con la Sra. Yévenes, que siempre tiene muy buena disposición con todos los dirigentes, de dejar a alguien de Dirección de Desarrollo Comunitario que esté al tanto de las subvenciones y puedan tener una capacitación vía Zoom con todos los dirigentes, para que se explique bien, paso por paso. Pregunta si eso sería posible.

La **Sra. Yévenes** responde que no hay ningún problema, desde ya queda comprometida.

La **Sra. Consejera Natacha Poblete** agradece y solicita que por favor les avisen el día y la hora.

La **Sra. Yévenes** indica que se pondrán de acuerdo y agradece la petición porque precisamente ésa es la idea, para eso están, para difundir al máximo ese tipo de oportunidad.

La **Sra. Vargas** recuerda que está planificada la posibilidad que desde Dirección de Desarrollo Comunitario se capacite lo más que se pueda tanto a las organizaciones como a los dirigentes de las juntas de vecinos, en este caso Unión Comunal, porque la idea es que llegue a

**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN ORDINARIA N° 8
29 DE JUNIO DE 2022**

la mayor cantidad de gente posible y sea difundido a la mayor cantidad de organizaciones posibles también.

La **Sra. Consejera Natacha Poblete** agradece a Dirección de Desarrollo Comunitario porque cada vez que han solicitado algo los han hecho partícipes inmediatamente y van todos los dirigentes de toda la comuna. Solicita que no sea un día miércoles porque con tantas reuniones terminan a las 21:00 horas y agrega que en este momento va a tener que abandonar la reunión porque debe ir a la Corporación de Desarrollo Social.

La **Sra. Consejera Alejandra Stevenson** cree que la gente quedó con la idea de que no se toma en cuenta su opinión y eso no le conviene a ninguna organización, menos con todo el esfuerzo que hace la municipalidad por convocar e informar. Mucha gente opinó que la plaza no tenía que cambiar su nombre, personalmente le parecía que sí, y se siente tocada por lo que ha dicho el Sr. Consejero Torrejón, porque no es una cosa de ahora sino que el nombre de Patricio Aylwin es importante para la historia del país y va a quedar en la historia del país, pero independiente de eso desea recoger el hecho de que sería muy bueno tener un protocolo de votación o de criterio.

Alguna fisura hay en este minuto en el proceso participativo porque, en este caso, el Sr. Consejero Torrejón queda muy frustrado por la decisión, se siente pasado a llevar y probablemente en otras ocasiones otros serán los que tengan esos sentimientos. Por tanto sugiere que se clarifiquen los procesos de votación y las instancias, si son numéricas, si son valóricas y cuánto pesa cada opinión, porque el Consejo Comunal es solo una parte de las decisiones y no toda. Mientras más información tengan de eso mejor va a ser el proceso de credibilidad de las opiniones que tenga este Consejo.

La **Sra. Consejera Ana María Serey, Centro Social y Cultural La Terraza de Valentín**, consulta qué pasa con las subvenciones del 2021 para el 2022.

La **Sra. Vargas** responde que ya se postularon y están en proceso de evaluación.

Agradece la asistencia y la participación.

Siendo las 17:00 horas, se levanta la sesión.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario abogado Municipal



MRMQ/cbo